

CUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO, SE HACE PÚBLICA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN, FIRMADA ENTRE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES) Y EL CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (CEDEX).

DATOS DE LA ENCOMIENDA:

FECHA DE FIRMA: 3 de noviembre de 2017.

ENTIDAD A LA QUE ACUAES ENCOMIENDA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS: CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (CEDEX).

OBJETO: Ejecución del estudio de la problemática de la generación de olores en el nuevo sistema de saneamiento litoral de Ribeira (A Coruña).

PRESUPUESTO: El precio de los trabajos a desarrollar asciende a la cantidad de TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (32.755,00 €), IVA excluido

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de los trabajos a desarrollar es de CUATRO (4) MESES, siendo susceptible de prórroga de mutuo acuerdo entre las partes por un plazo máximo de otros TRES (3) MESES.

PROCEDIMIENTO: Encomienda de gestión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.2 del Estatuto del CEDEX (Real decreto 1136/2002, de 31 de octubre, modificado por los Reales Decretos 591/2005, 364/2009, 638/2010 y 582/2011) a los efectos de lo señalado en el artículo 24.6 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y demás normativa que resulta de aplicación del CEDEX tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado y, en los términos previos en los artículos 4.1.n) de dicho Texto legal, de aquellos entes, organismos y entidades vinculados o dependientes de la Administración General del Estado que, de conformidad con el artículo 3.3. del citado texto refundido, tengan la consideración de poderes adjudicadores, como es ACUAES, estando obligadas a realizar, con carácter exclusivo, los trabajos que estos les encomienden en las materias propias de su objeto social.